

EL NÚCLEO ECONÓMICO DEL NUEVO ORDEN GLOBAL: ECONOMÍA Y FINANZAS GLOBALES FRENTE AL BIEN COMÚN. LA UTOPIA DE UN ORDEN ECONÓMICO UNIVERSAL

POR

JAVIER BARRAYCOA

1. Introducción y consideraciones

Hablar hoy de globalización y catolicismo no puede hacerse sin referirnos a la Carta Encíclica *Caritas in veritate* de Benedicto XVI. Aunque en ésta se propone como antecedente explícito de la misma la Encíclica la *Populorum progressio* de Pablo VI, encontraremos referencias explícitas, en algún tema clave como la autoridad mundial, a otras encíclicas como la *Pacem in terris* de Juan XXIII, entre otras. Por tanto pretende ser una Encíclica que enlace con la tradición del magisterio social.

A pesar de que la discontinuidad de “estilo” en la últimas Encíclicas sociales de la Iglesia ha sido resaltada (1), no debemos olvidar que una Encíclica tiene como función enseñar sobre algún tema doctrinal o moral, avivar la devoción, condenar errores, informar a los fieles sobre peligros para la fe procedentes de corrientes culturales, amenazas del poder anticlerical, etc. Pío XII señaló el carácter irrenunciable de magisterio ordinario de la doctrina contenida en las encíclicas (2), aunque ello no quita que

(1) No nos referimos aquí a una “hermenéutica de la discontinuidad” en el sentido que el propio BENEDICTO XVI rechazó en su discurso a la Curia romana del 22 de diciembre de 2005, sino a un cambio de estilo y lenguaje a la hora de plantear las cuestiones, que a veces parecen alejarlas del lenguaje y esquemas tradicionales que nos tenían acostumbrados las antiguas encíclicas.

(2) Cf. Pío XII, *Humani Generis* (1950).

cientos juicios vertidos en ellas puedan considerarse perentorios en función del lo tratado y del paso del tiempo. A modo de ejemplo se pueden señalar las constantes menciones a los talleres y sus condiciones que realiza León XIII en la *Rerum novarum* (3). Hoy, ese tipo de talleres rebosantes de proletarios-niños no existen en Europa, y en cambio tendríamos que hablar de la proliferación de empresas-red que apenas cuentan con la figura del “proletariado”. Estos juicios sobre realidades pasajeras no resta validez a los principios emanados de la Encíclica. Por eso conviene distinguir lo que en una Encíclica se propone como principio sustancial y qué corresponde a una contextualización histórica.

Igualmente, entre juicios vertidos en la *Populorum progressio*, con la que se quiere enlazar la *Caritas in veritate*, encontramos referencias a la “reciente” descolonización europea, a las insurgencias revolucionarias de carácter marxista propias de la época o a la sociedad industrial. Hoy en día, han desaparecido aquellos movimientos revolucionarios de los años 60, o ya no se puede hablar de sociedad industrial sino de posindustrialismo, o, simplemente, la descolonización ya cae muy lejos, aunque no sus efectos. La propia *Caritas in veritate*, se refiere a estos contextos que determinan que el juicio concreto de las encíclicas deba ir (homogéneamente) evolucionando (4). Juicios como los que encontramos en la *Populorum progressio*: “Las naciones altamente industrializadas exportan sobre todo productos elaborados, mientras que las economías poco desarrolladas no tienen para vender más que productos agrícolas y materias primas” (5), hoy podrían ser matizados, pues una parte importante de los productos manufacturados ya se producen en países en vías de desarrollo y no en los Estados “industrializados” que sólo gestionan las marcas y la innovación.

Desde esta perspectiva, distinguiendo lo esencial de lo histó-

(3) “Y, en cuanto a los niños, se ha de evitar cuidadosamente y sobre todo que entren en talleres antes de que la edad haya dado el suficiente desarrollo a su cuerpo, a su inteligencia y a su alma”. LEÓN XIII, *Rerum Novarum*, 31.

(4) “El mundo que Pablo VI tenía ante sí, aunque el proceso de socialización estuviera ya avanzado y pudo hablar de una cuestión social que se había hecho mundial, estaba aún mucho menos integrado que el actual”. BENEDICTO XVI, 24.

(5) PABLO VI, *Populorum progressio*, 57.

rico accidental, nos gustaría hacer una lectura de la *Caritas in veritate*, ya que la temática de la Encíclica se contextualiza en el fenómeno de la globalización que, por su propia naturaleza, es rápidamente cambiante. Por eso esta Encíclica, a diferencia de otras, corre el peligro de descontextualizarse prontamente. Por ejemplo, cuando se habla de “el fenómeno del turismo internacional, que puede ser un notable factor de desarrollo económico y crecimiento cultural” (6). Siendo sinceros, no sabemos si el fenómeno del turismo mundial se mantendrá o desaparecería ante una generalización de conflictos. Otros temas, sin embargo, como la insistencia de la necesidad de una autoridad moral (y política) mundial se halla repetidamente, como hemos señalado, en varias encíclicas de diversos Papas (7) y parece, por tanto, una aspiración-petición constante en la Iglesia.

Otra consideración que deseamos realizar es que en las encíclicas papales se vuelcan anhelos y esperanzas que, por desgracia, muchas veces no se cumplen, ya que son condicionales a acciones materiales o espirituales que deberían realizar los fieles o los soberanos de las naciones. Ello tampoco resta validez a la Encíclica, aunque es lícito juzgar la dificultad del cumplimiento de estos deseos e incluso la previsión de probabilidades de que ello pueda ocurrir. Por ejemplo, Benedicto XV proponía, en 1920, la “solución” para que no volviera la Guerra Europea: “Restablecida así la situación, reconocido de nuevo el orden de la justicia y de la caridad y reconciliados los pueblos entre sí, es de desear, venerables hermanos, que todos los Estados olviden sus mutuos recelos y constituyan una sola sociedad o, mejor, una familia de pueblos, para garantizar la independencia de cada uno y conservar el orden

(6) BENEDICTO XVI, *Caritas in Veritate*, 61.

(7) Por ejemplo: “Esta colaboración internacional a vocación mundial, requiere unas instituciones que la preparen, la coordinen y la rijan hasta construir un orden jurídico universalmente reconocido. De todo corazón, Nos alentamos las organizaciones que han puesto mano en esta colaboración para el desarrollo, y deseamos que crezca su autoridad. “Vuestra vocación, dijimos a los representantes de la Naciones Unidas en Nueva York, es la de hacer fraternizar, no solamente a algunos pueblos sino a todos los pueblos (...) ¿Quién no ve la necesidad de llegar así progresivamente a instaurar una autoridad mundial que pueda actuar eficazmente en el terreno jurídico y en el de la política?”. PABLO VI, *Populorum progressio*, 78.

en la sociedad humana. Son motivos para crear esta sociedad de pueblos, entre otros muchos que omitimos, la misma necesidad, universalmente reconocida, de suprimir o reducir al menos los enormes presupuestos militares, que resultan ya insoportables para los Estados, y acabar de esta manera para siempre con las desastrosas guerras modernas, o por lo menos alejar lo más remotamente posible el peligro de la guerra, y asegurar a todos los pueblos, dentro de sus justos límites, la independencia y la integridad de sus propios territorios” (8). Sin embargo, dos décadas después estallaba la II Guerra Mundial. Ello no invalida evidentemente el magisterio de Benedicto XV. Igualmente, tras la *Pascendi* y la imposición del juramento antimodernista, no han dejado de crecer los modernistas. Y así podríamos poner un largo número de ejemplos. Por ello es lícito pensar que el ideal de globalización propuesto por Benedicto XVI difícilmente será realizable.

Por último cabe señalarse también que desde Juan XXIII, con la *Pacem in terris*, algunas encíclicas, sobre todo las centradas en temas sociales, económicos o políticos, se dirigieron no sólo a los Obispos y fieles católicos sino a todos “los hombres de buena voluntad”. Ello debería llevarnos a una reflexión que, por limitaciones espaciales, no podemos realizar, pero que explicaría ciertas alusiones a otras culturas e incluso religiones en el proceso de la globalización ideal propuesta en la presente *Caritas in veritate*. Ello teológicamente implicaría una discusión de la que, al menos el que firma estas líneas, no tiene preparación para llevar a cabo. Esto es, se trataría de dilucidar si, al cambiar el destinatario de la Encíclica y extenderlo más allá del pueblo fiel católico, algunas cuestiones obligan solo a unos, los católicos, o bien todo a todos. O bien en qué medida y de qué forma obliga a los destinatarios de la Encíclica.

2. El ideal de “globalización católica” según *Caritas in veritate*

Una de las tesis defendidas en la Encíclica, y apoyándose en una reflexión de Juan Pablo II, es la “neutralidad” de la globaliza-

(8) BENEDICTO XV, *Pacem Dei munus*, § 13.

ción: “A pesar de algunos aspectos estructurales innegables, pero que no se deben absolutizar, ‘la globalización no es, a priori, ni buena ni mala. Será lo que la gente haga de ella’. Debemos ser sus protagonistas, no las víctimas, procediendo razonablemente, guiados por la caridad y la verdad. Oponerse ciegamente a la globalización sería una actitud errónea, preconcebida, que acabaría por ignorar un proceso que tiene también aspectos positivos, con el riesgo de perder una gran ocasión para aprovechar las múltiples oportunidades de desarrollo que ofrece. El proceso de globalización, adecuadamente entendido y gestionado, ofrece la posibilidad de una gran redistribución de la riqueza a escala planetaria como nunca se ha visto antes; pero, si se gestiona mal, puede incrementar la pobreza y la desigualdad, contagiando además con una crisis a todo el mundo” (9). Este juicio recogido de Juan Pablo II sobre el a priori de la globalización fue formulado hace 10 años (10) y, por tanto, ya empezamos a tener elementos para juzgar en qué ha devenido la globalización. Y por ende, de formular un juicio prudencial que hace una década era imposible sobre la “bondad” en sus efectos, de la globalización. Para culminar el juicio, debemos comparar la realidad de la globalización ya desarrollada, con los presupuestos del papa para que ésta esté en sintonía con el sentir católico. A fuer de ser excesivamente sintéticos, podemos resumir que la esperanza del Papa, respecto a la globalización, es que ésta consagre o respete una serie de principios y derive en unas determinadas dinámicas que pasamos a exponer:

1) Debe respetarse un principio de solidaridad y de redistribución de la riqueza (11). Y se insiste en la idea de que toda eco-

(9) BENEDICTO XVI, *Caritas in veritate*, 42.

(10) JUAN PABLO II, *Discurso a la Pontificia Academia de las Ciencias Sociales*, 27 abril 2001.

(11) “El gran desafío que tenemos, planteado por las dificultades del desarrollo en este tiempo de globalización y agravado por la crisis económico-financiera actual, es mostrar, tanto en el orden de las ideas como de los comportamientos, que no sólo no se pueden olvidar o debilitar los principios tradicionales de la ética social, como la transparencia, la honestidad y la responsabilidad, sino que en las relaciones mercantiles el principio de gratuidad y la lógica del don, como expresiones de fraternidad, pueden y deben tener espacio en la actividad económica ordinaria. Esto es una exigencia del

nomía ha de contemplar un ámbito de gratuidad: “En la época de la globalización, la actividad económica no puede prescindir de la gratuidad, que fomenta y extiende la solidaridad y la responsabilidad por la justicia y el bien común en sus diversas instancias y agentes. Se trata, en definitiva, de una forma concreta y profunda de democracia económica. La solidaridad es en primer lugar que todos se sientan responsables de todos; por tanto no se la puede dejar solamente en manos del Estado. Mientras antes se podía pensar que lo primero era alcanzar la justicia y que la gratuidad venía después como un complemento, hoy es necesario decir que sin la gratuidad no se alcanza ni siquiera la justicia” (12).

2) Debe configurarse la globalización bajo el principio de subsidiariedad ya que: “La subsidiaridad, al reconocer que la reciprocidad forma parte de la constitución íntima del ser humano, es el antídoto más eficaz contra cualquier forma de asistencialismo paternalista. Ella puede dar razón tanto de la múltiple articulación de los niveles y, por ello, de la pluralidad de los sujetos, como de su coordinación. Por tanto, es un principio particularmente adecuado para gobernar la globalización y orientarla hacia un verdadero desarrollo humano. Para no abrir la puerta a un peligroso poder universal de tipo monocrático, el gobierno de la globalización debe ser de tipo subsidiario, articulado en múltiples niveles y planos diversos, que colaboren recíprocamente. La globalización necesita ciertamente una autoridad, en cuanto plantea el problema de la consecución de un bien común global; sin embargo,

hombre en el momento actual, pero también de la razón económica misma. Una exigencia de la caridad y de la verdad al mismo tiempo”. *Ibid.*, 36.

(12) *Ibid.*, 38. Y sigue: “Se requiere, por tanto, un mercado en el cual puedan operar libremente, con igualdad de oportunidades, empresas que persiguen fines institucionales diversos. Junto a la empresa privada, orientada al beneficio, y los diferentes tipos de empresa pública, deben poderse establecer y desenvolver aquellas organizaciones productivas que persiguen fines mutualistas y sociales. De su recíproca interacción en el mercado se puede esperar una especie de combinación entre los comportamientos de empresa y, con ella, una atención más sensible a una civilización de la economía. En este caso, caridad en la verdad significa la necesidad de dar forma y organización a las iniciativas económicas que, sin renunciar al beneficio, quieren ir más allá de la lógica del intercambio de cosas equivalentes y del lucro como fin en sí mismo”.

dicha autoridad deberá estar organizada de modo subsidiario y con división de poderes, tanto para no herir la libertad como para resultar concretamente eficaz” (13).

3) La Encíclica plantea el papel del Estado ante un nuevo contexto: “En nuestra época, el Estado se encuentra con el deber de afrontar las limitaciones que pone a su soberanía el nuevo contexto económico-comercial y financiero internacional, caracterizado también por una creciente movilidad de los capitales financieros y los medios de producción materiales e inmateriales. Este nuevo contexto ha modificado el poder político de los Estados” (14).

4) La Encíclica constata la emergencia de nuevas fuerzas sociales que deberán ser tenidas en cuenta: “La interrelación mundial ha hecho surgir un nuevo poder político, el de los consumidores y sus asociaciones. Es un fenómeno en el que se debe profundizar, pues contiene elementos positivos que hay que fomentar, como también excesos que se han de evitar. Es bueno que las personas se den cuenta de que comprar es siempre un acto moral, y no sólo económico. El consumidor tiene una responsabilidad social específica, que se añade a la responsabilidad social de la empresa. Los consumidores deben ser constantemente educados para el papel que ejercen diariamente y que pueden desempeñar respetando los principios morales, sin que disminuya la racionalidad económica intrínseca en el acto de comprar” (15).

5) Por último uno de los puntos más complejos de la Encíclica, atendiendo al magisterio social y político de la Iglesia, es la reflexión sobre la necesidad de una autoridad mundial: “Urge la presencia de una verdadera Autoridad política mundial, como fue ya esbozada por mi Predecesor, el Beato Juan XXIII. Esta Autoridad deberá estar regulada por el derecho, atenerse de manera concreta a los principios de subsidiaridad y de solidaridad, estar ordenada a la realización del bien común, comprometerse en la

(13) *Ibid.*, 57.

(14) BENEDICTO XVI, *Caritas in veritate*, 24.

(15) *Ibid.*, 66.

realización de un auténtico desarrollo humano integral inspirado en los valores de la caridad en la verdad. Dicha Autoridad, además, deberá estar reconocida por todos, gozar de poder efectivo para garantizar a cada uno la seguridad, el cumplimiento de la justicia y el respeto de los derechos” (16). El problema, evidentemente, surge cuando se quiere plantear en concreto quién ha de ser esa autoridad mundial.

3. La globalización no deseada o lo que la globalización está llegando a ser

El autor de este artículo corre ahora peligro de que sobre él recaiga la advertencia que realiza la primera frase de este texto de la Encíclica: “A veces se perciben actitudes fatalistas ante la globalización, como si las dinámicas que la producen procedieran de fuerzas anónimas e impersonales o de estructuras independientes de la voluntad humana. A este respecto, es bueno recordar que la globalización ha de entenderse ciertamente como un proceso socioeconómico, pero no es ésta su única dimensión. Tras este proceso más visible hay realmente una humanidad cada vez más interrelacionada; hay personas y pueblos para los que el proceso debe ser de utilidad y desarrollo, gracias a que tanto los individuos como la colectividad asumen sus respectivas responsabilidades” (17). Si se nos permite reflexionar sobre las siguientes líneas argumentaríamos –sin contradecir el texto– que la globalización sí que depende de voluntades humanas, pero éstas pueden ser también anónimas. Presuponer que la inmensa mayoría de individuos van a asumir sus responsabilidades en el presente proceso histórico es un *desideratum* no siempre realizable. Si bien Juan Pablo II, tenía ante sí una realidad incipiente, la globalización,

(16) *Ibid.*, 67. “Y como hoy el bien común de todos los pueblos plantea problemas que afectan a todas las naciones, y como semejantes problemas solamente puede afrontarlos una autoridad pública cuyo poder, estructura y medios sean suficientemente amplios y cuyo radio de acción tenga un alcance mundial, resulta, en consecuencia, que, por imposición del mismo orden moral, es preciso constituir una autoridad pública general”. JUAN XXIII, *Pacem in terris*, 137.

(17) *Ibid.*, 42.

ante la que se dio un voto de confianza, hoy empezamos a tener argumentos más que de sobra para intuir que el modelo propuesto por la Encíclica no se va a cumplir. Para ello, atenderemos a los siguientes puntos:

1) La falsa solidaridad globalizada

La evolución de la solidaridad globalizada, apenas tiene que ver con la ayuda mundial que presta la Iglesia católica a través de sus organizaciones. La “solidaridad” ha sido uno de los valores-código de la conciencia globalizada. El sociólogo francés Gilles Lipovetsky, ha relatado con argumentos empíricos lo que en su día ya especuló Max Scheler sobre la filantropía. El concepto de solidaridad, hoy por hoy, no deja de ser una virtualización mediático-emotiva de las necesidades relacionales de las que carecen buena parte de los miembros de nuestra sociedad. Tras la solidaridad posmoderna se esconde la estructura del individualismo y no es más que la transmisión de un sistema valorativo artificial creado por la elite globalizadora (se habla de elites globalizadas, pero más propiamente deberíamos llamarlas globalizadoras). Ted Turner, famoso magnate de los *media* globalizadores, en una entrevista afirmaba: “He aprendido que cuanto más bien hago más dinero gano” (18). La solidaridad posmoderna es rentable, tanto en el plano económico como en el de posicionamiento estratégico. Según Connif: “Algunos científicos sociales dicen ahora que la manera en que los humanos cultivan el dominio más eficazmente no es acoquinando a la gente sino haciendo favores, ejercitando la filantropía, prestando alianzas y utilizando el afable armamento del compromiso y la persuasión” (19). Un elenco de estudios como el Michael Ignatieff nos avisan del agotamiento de la espectacularización solidaria posmoderna, pues nada más nacer la conciencia global ya da muestras de agotamiento (20). Como

(18) Cit. en Richard CONNIF, *Historia natural de los ricos*, Taurus, Madrid, 2002, pág. 115.

(19) *Ibid.*, pág. 121.

(20) Michael IGNATIEFF, *Los derechos humanos como política e idolatría*, Paidós, Barcelona, 2003.

paradigma, tenemos el procesamiento del que fuera honrado y galardonado inventor de los microcréditos, el indio Muhamat Yunnus. Habiendo recibido el premio nobel de la paz de 2006 ha sido acusado de fraude y el “magnífico” proyecto solidario no ha quedado en nada.

2) La subsidiariedad sin sociedad

Aunque todo el mundo habla del carácter subsidiario de una sociedad justa, la realidad es muy diferente. Con todo el asombro del mundo, podemos contemplar como muchos expertos llaman subsidiariedad a algo que en realidad define lo contrario. Un ejemplo más que palpable lo encontramos en el famoso *Tratado por el que se establece una Constitución para Europa* (2004), cuyo proceso de aprobación fue detenido tras el triunfo del no en Francia. Según expertos y políticos se garantizaba con el tratado la construcción de una Europa subsidiaria. Pero en el título III, *De las competencias de la Unión*, Artículo 1-II, *Principios fundamentales*, se lee la curiosa definición de subsidiariedad: “1. La delimitación de las competencias de la Unión se rige por el principio de atribución. El ejercicio de las competencias de la Unión se rige por los principios de subsidiariedad y proporcionalidad. 2. En virtud del principio de atribución, la Unión actúa dentro de los límites de las competencias que le atribuyen los Estados miembros en la Constitución para lograr los objetivos que ésta determina. Toda competencia no atribuida a la Unión en la Constitución corresponde a los Estados miembros. 3. En virtud del principio de subsidiariedad, en los ámbitos que no sean de su competencia exclusiva la Unión intervendrá sólo en caso de que, y en la medida en que, los objetivos de la acción pretendida no puedan ser alcanzados de manera suficiente por los Estados miembros, ni a nivel central ni a nivel regional y local, sino que puedan alcanzarse mejor, debido a la dimensión o a los efectos de la acción pretendida, a escala de la Unión”. Pero cuando se definen las competencias propias de la Unión Europea, resulta que son todas y a los Estados no se les asigna ninguna. Por eso, deja entrever el texto, sólo cuando la Unión Europea no alcance a cumplir con

esas competencias, serán los Estados miembros los que las asumirán. Así, una lectura completa y detenida del texto nos muestra esta inversión del concepto.

3) ¿Qué pasa con el Estado?

Los grandes teóricos de la globalización, como Castells, auguran la práctica limitación de los Estados clásicos y su sustitución por los niveles relacionales que se establecen entre ellos, de tal forma que: “Hemos pasado de un Estado-nación a lo que llamo un Estado-red, que está constituido por una red de relaciones entre los Estados-nación, las instituciones supranacionales, las internacionales y los entes locales y regionales, que tienen una creciente capacidad de gestión. El ejercicio de la política pasa cada vez más por una continua interacción, a veces negociada, a veces conflictiva, entre estos niveles distintos de instituciones estatales que forman el Estado-red”. Sin embargo, otros analistas critican esta visión idílica de Castells y su profecía sobre la práctica desaparición de los Estados. Por eso, conviene atender a que: “Los organismos económicos internacionales no son una autoridad transnacional, sino intergubernamental, en la que los Estados siguen ejerciendo un enorme poder (...) los Estados también han incorporado las nuevas tecnologías de la información y la comunicación para reforzar su control en la esfera nacional e internacional. Y esta subordinación de la Red al Estado-nación no ha producido Estados-red, sino redes controladas por el Estado” (21). De hecho uno de los indicadores para saber si los Estados modernos están debilitándose o no, es el gasto público de los mismos en porcentaje respecto al Producto Interior Bruto. En los años 60, en los países de la OCDE, la media del porcentaje era casi del 30%. A mediados de los 90 ya había alcanzado el 45%. Con la actual crisis financiera, los Estados no sólo no se han debilitado sino que han mostrado su fortaleza legislativa para regular esos poderes económicos globa-

(21) Javier NOYA et al., *Teorías sociológicas de la globalización*, Madrid, Tecnos, 2010, pág. 23.

lizados. Además, en la medida que se agudiza la crisis se convierte en un elemento más que indispensable para garantizar la asistencia a la totalidad de la población.

4) Las tres democracias: voto, consumidor, mercados.

Aunque ya se ha propuesto que en la democracia globalizada empiezan a emerger nuevas formas de manifestar la “voluntad”, como el de los consumidores o el de los mercados, hemos de plantearnos que estas voluntades son más que dudosas. Especialmente si las queremos entender como fuerzas encaminadas al bien común. Sobre de “lógica ilógica” de los mercados, hay que decir que no podemos aceptar la tesis de la mano invisible de Adam Smith, manifestada en *La riqueza de las naciones* (22), como un instrumento ciego del Bien común, como si el bien común se derivara accidentalmente del egoísmo de los mercados. Por otro lado, para entender al consumidor posmoderno es necesario acudir a Foucault, cuando analizando el biopoder (el ejercicio del poder sobre una población entendida como masa biológica), se plantea que el deseo debe ser regulado previamente a la praxis del poder: “La cuestión es importante porque, como podrán darse cuenta, con la idea de una gestión de las poblaciones sobre la base de la naturalidad de su deseo y de la producción espontánea del interés colectivo por obra de éste tenemos algo que es completamente opuesto a lo que era la vieja concepción ético jurídica del gobierno y el ejercicio de la soberanía. En efecto, ¿qué era el soberano para los juristas, no sólo los juristas medievales sino también los teóricos del derecho natural, tanto para Hobbes como para Rousseau? El soberano era la persona capaz de decir no al deseo de cualquier individuo; el problema consistía en saber de qué manera ese ‘no’ opuesto al deseo de los individuos podía ser legít-

(22) El texto dice así: “Ninguno por lo general se propone originariamente promover el interés público (...). Cuando prefiere la industria doméstica a la extranjera, sólo medita su propia seguridad, y cuando dirige la primera de forma que su producto sea el mayor valor posible, sólo piensa en su ganancia propia; pero en éste y en muchos otros casos es conducido, como por una mano invisible, a promover un fin que nunca tuvo parte en su intención”.

timo y fundarse sobre la voluntad misma de éstos. En fin, es un problema enorme. Ahora bien, a través del pensamiento económico político de los fisiócratas vemos formarse una idea muy distinta: el problema de quienes gobiernan no debe ser en modo alguno saber cómo pueden decir no, hasta dónde pueden decirlo y con qué legitimidad. El problema es saber cómo decir sí, cómo decir sí a ese deseo. No se trata, entonces, del límite de la concupiscencia o del amor propio entendido como amor a sí mismo, sino, al contrario, de todo lo que va a estimular, favorecer ese amor propio, ese deseo, a fin de que éste pueda producir los efectos benéficos que debe necesariamente producir” (23). Este largo texto que hemos entresacado, es ciertamente profético, pues nos perfila un tipo de ciudadano-consumidor que no puede deslindar sus funciones en cuanto que ciudadano o en cuanto que consumidor. No obstante, si algunos pretendían que los consumidores se convirtieran en una fuerza política, en plena posmodernidad son los comportamientos políticos los que se adecuan mejor al comportamiento del consumidor.

5) Una autoridad mundial ... ¿personal o estructural?

La cuestión política y la autoridad mundial que se propone en la Encíclica y que antes hemos recogido, en cierta medida nos recuerda la *relección* de Francisco de Vitoria, parte tercera, *Sobre la potestad civil*, en el n.º 14, cuando se plantea: “Las Repúblicas y su mayor parte pueden constituir un rey sobre todas ellas, aunque repugnaren algunas, y así, la mayoría de los cristianos, aunque hubiera algunos discrepantes, podrían elegir legítimamente un monarca común, al cual tendrían que obedecer todos los Príncipes y Naciones”. Pero según quien lea la Encíclica, puede cambiar esta interpretación y afirmar que se puede aplicar a la ONU. Aunque Castells entiende la globalización como una red de redes donde ya no hay un centro, sino infinidad de ellos, la lógica intuitiva nos señala lo contrario: que en última instancia una revolución globalizadora llevará a una concentración, a poder ser personalizada, del

(23) Michel FOUCAULT, *Seguridad, territorio y población*, Akal, Madrid, pág. 83.

poder mundial. En caso contrario se produciría la emergencia de un tipo de poder que Antonio Negri denomina “Imperio”. Éste es “un aparato descentrado y desterritorializador de dominio que progresivamente incorpora la totalidad del terreno global de sus fronteras abiertas y en permanente expansión (...) y que maneja entidades híbridas, jerarquías flexibles e intercambios plurales a través de mandos de redes adaptables” (24). Con otras palabras: un sistema de dominación, sin dominadores, un sistema en expansión sin materialidad. Esta definición del poder globalizado, subsumido en poderes y redes, tiene claras concomitancias foucaultianas. Donde el poder ya no podrá ser identificado con una estructura concreta, sino como un sistema, unos discursos y la creación de unos saberes. De forma más simplificada Ullrich Beck, propone que “globalización significa también: ausencia de Estado mundial; más concretamente: sociedad mundial sin Estado mundial y sin gobierno mundial” (25). Sin embargo, esta democrática desaparición de Estados y poderes no es tal.

4. El núcleo económico del nuevo orden global: hacia una elite global

En ausencia, de momento, de la aparición de un líder global real, podemos preguntarnos ¿Vamos hacia la creación un Estado y gobierno mundiales? ¿Hacia una sociedad mundial sin Estado? ¿O hacia la configuración de una aristocracia global? Quizá empíricamente hablando la respuesta adecuada sea esta última. Autores como Paul Krugman nos hablan del “hombre de Davos”, en referencia a una nueva casta global, capaz de diseñar el futuro de las naciones en base a decisiones estratégicas tomadas en foros reducidos y no traslúcidos. Sin desdeñar la masonería como elite internacionalizada, hay infinidad de foros y asociaciones que representan una auténtica aristocracia mundial que se aúna en redes y encuentros. Muchos de ellos son desconocidos por la

(24) Antonio NEGRI y Michel HARDT, *Imperio*, Paidós, Barcelona, 2002, pág. 14.

(25) Ullrich BECK, *¿Qué es la globalización?*, Paidós, Barcelona, 1998, pág. 30.

inmensa mayoría de la población, pero sus decisiones señalarán el destino de esta masa globalizada. Sólo por mencionar algunos de estos foros podemos señalar:

–el Club *Bohemian Grove* (Bohemios del bosque). Se reúnen cada año en una especie de campamento a finales de julio, en California unos 1500 hombres de los hombres más poderosos del mundo, especialmente norteamericanos.

–La firma de inversiones de capital privado más importante del mundo es la Carlyle Group, conocida como el “club de los ex presidentes”. A ella pertenecen casi de derecho los ex presidentes de Estados Unidos o ex altos cargos. Gracias a su influencia, maneja unos 58.000 millones de dólares en inversiones globales.

–En 2003, la revista *Forbes.com* publicaba el artículo “Secret Meeting Of Latin American Billionaires” (26), en referencia al club *Fathers and sons*, dirigido por Carlos Slim. Este Foro reúne a los hombres más ricos e influyentes de Hispanoamérica y toman decisiones de altísimo nivel.

–Foro Boao de Asia, como alternativa al Foro Económico Mundial o al Foro Davos, reúne igualmente a hombres tanto o más influyentes que los que se reúnen en Davos, pero a nivel asiático. En ese mismo ámbito geopolítico podemos encontrar el diálogo Shangrilá, o el Mando del Pacífico (PACOM) de la marina norteamericana que ejerce como poderosísimo lobby a la hora de diseñar el futuro asiático. Igualmente para África, el Club de las islas constituye el centro de relaciones de hombres que diseñan el futuro de África.

La globalización, por tanto, más que una democratización, está suponiendo la configuración, o mejor dicho consolidación, de una elite mundial. Las elites no es algo ajeno a la naturaleza

(26) “Maybe a cabal of billionaires really does secretly run the world after all. Beginning last night, some 30 of Latin America’s biggest businessmen –many with their sons or nephews in tow– convened in Mexico City for a three-day gabfest hosted by Carlos Slim Helú, Latin America’s richest man. Among the guest list are eight members of Forbes’ billionaires list and nine former members of the list, according to a preliminary program scheduled obtained by Forbes.com”. Kerry A. DOLAN, 23 de mayo de 2003, en *Forbes.com*.

social, pues ya Wífredo Pareto formuló una rústica pero intuitiva ley denominada la regla del 20/80, según la cual 20 por ciento de la población produce o controla el 80 por ciento de la riqueza. Por tanto, la tendencia a configurarse minorías dirigentes es algo tan real como contradictorio con el mero igualitarismo democrático. En análisis recientes como el de la Universidad de las Naciones Unidas (World Institute for Development Economics Research of the United Nations University, UNU-WIDER), en 2006, calcula que un 10 por ciento de la población posee un 85% de la riqueza. Pero un 2% de esta elite posee el 50% de la riqueza mundial y un 1% aproximadamente el 40% de la riqueza. Este 1% representa unos 40 millones de personas y de entre estos unos 9,5 millones tienen más de 1 millón de dólares en activos financieros. Estaríamos hablando, por tanto, de una auténtica elite global. Autores como David Rothkopf (El club de los elegidos) han intentado perfilarla: escojamos los altos funcionarios de los 50 países que pueden influir sobre la política de otros países, los altos mandos de los ejércitos más poderosos del mundo, los ejecutivos claves de las 2.000 corporaciones más poderosas, las 100 instituciones financieras más importantes y las 500 compañías de inversión global más importantes, añadamos los intelectuales y artistas más influyentes, todo ello supondrá una elite de unas 6.000 personas aproximadamente. Bajo ellos unos 100.000 altos ejecutivos y técnicos, no menos importantes. La conclusión cuantitativa sería contundente. Hay un miembro de esta elite por cada millón de habitantes.

Uno de los argumentos más tontos, pero eficaces contra la democracia, es que no todo el mundo puede aspirar a presentarse a ocupar un alto cargo político si no tiene unos recursos muy altos. Por ejemplo, para presentarse como candidato a la presidencia de Estados Unidos el candidato debe reunir, para ser mínimamente competitivo, una cantidad de 100 millones de dólares. Por ello cualquier candidato ya parte con deudas a todos sus benefactores, llegando se a veces hasta el paroxismo. El magnate estadounidense de los medios de comunicación, el israelí Haim Saban, ha contribuido en los últimos cinco años con más de 13 millones de dólares a las campañas de los dos partidos dominantes.

Evidentemente ha infringido la ley de financiación de campañas que sólo permite donativos personales por valor de 2.300 dólares en las primarias y la misma cantidad en las elecciones. La madre de todas las democracias, Estados Unidos, tienen el siguiente perfil socio-económico de sus representantes: un 40 por ciento de los miembros del senado son millonarios y 123 de los 435 miembros de la Cámara de representantes también. En 2004, el coste medio de un escaño en el Senado de Estados Unidos era de 7 millones de dólares y uno del congreso 1 millón de dólares (27). Bill Clinton para costearse los gastos de la reelección en 1996 ofrecía los siguientes servicios y tarifas: café en la Casa Blanca con el presidente y algunos altos funcionarios, 50.000 dólares; pasar un día entero en la Casa Blanca disfrutando las instalaciones 250.000 dólares; por una cantidad desconocida hasta ahora el donante podía pasar la noche en el dormitorio Lincoln de la Casa Blanca.

No solo algunos políticos se erigen en una elite social sino que el mundo financiero tiene su propia ley de oligarquización. En el mundo hay unas 1.500 empresas que sólo ellas facturan anualmente más de 5.000 millones de dólares. Las 250 compañías más poderosas del planeta facturan unos 15 billones de dólares. Esta cantidad representa un tercio del PIB mundial unos 47 billones de dólares. Sólo el PIB anual de Estados Unidos y de Europa supone un poco más de 13 billones de dólares por cada uno. De estas 250, la facturación de las 5 primeras facturaron 1,5 billones, una cifra superior al PIB anual de todas las naciones excepto de los 7 países más ricos del mundo. Entre las grandes corporaciones transnacionales destaca el sector de los medios de comunicación. Ellas fueron las primeras en globalizarse, fusionarse e instituirse como un poder equiparable a los estados modernos. Se cumple, esta vez sí, lo que afirma Manuel Castells: “El poder se ejerce mediante la coacción (o la posibilidad de ejercerla) y/o mediante la construcción de significado partiendo de los discursos a través de los cuales los actores sociales guían sus acciones” (28). De ahí que una vez constituidos los medios globales, sea fácil crear unos

(27) Manuel CASTELLS, *op. cit.*, pág. 290.

(28) Manuel CASTELLS, *Comunicación y poder*, Alianza, Madrid, 2009, pág. 33.

imaginarios que modulan los deseos, aspiraciones e interpretaciones de millones de personas. La confabulación de estos poderes, augurada por Marcuse en *El hombre unidimensional*, hace muy difícil que la globalización deseada por la Iglesia se haga realidad.

5. Conclusiones

1) La globalización, como señala la Encíclica, ciertamente no es un fenómeno determinista, pero sí dirigido. La propia naturaleza de las elites que la dirigen impedirá articular el principio de subsidiariedad.

2) Los Estados no pueden ser limitados por los poderes que emergen en la globalización, ni viceversa. En el fondo lo que se está constatando es que tanto los Estados como los poderes económicos transnacionales han llegado a pactos de no agresión. Uno se sustenta en el otro.

3) Difícilmente las instancias supranacionales aplicarán la subsidiariedad, si los propios Estados no la practican. La subsidiariedad no puede ser una escalera con peldaños rotos. Esto es, de nada sirve que la practiquen las instancias internacionales, si los Estados no la practican con la familia.

4) Las elites se comportan como elites, y ellas son las que practican una efectiva solidaridad (entre ellas, claro). La “salvación” de la democracia no puede estar en manos de los consumidores en cuanto que consumidores. La necesidad de una educación de los consumidores que proclama la Encíclica es necesaria, urgente, pero debe estar acompañada de una educación política de la que hoy muchas pastorales concretas parecen huir.

5) Al igual tendríamos que aprender del mundo musulmán a la hora de pensar desde lo trascendente la economía. Hay más de 200 entidades de banca islámica en el mundo que practican lo que se denomina la Banca Halal, esto es un tipo de praxis bancaria

acorde con el Corán. Este es un mercado al que no quieren renunciar los bancos occidentales. Por ejemplo, Citygroup creó en 1996 una sucursal musulmana City Islamic Investment Bank, en Bahrein. Al igual que muchos bancos en Suiza garantizan fondos de inversión acordes con la ley coránica (esto es que no se invertirán en ciertas empresas que pudieran atentar contra esos principios). De los 5.200 valores que influyen en el Dow Jones, 1.400 son aceptables para un observante islámico, han declarado las autoridades musulmanas. La banca en Indonesia, por ejemplo, no invierte en hoteles, puesto que no se puede controlar lo que ocurre dentro de ellos (prostitución, etc.).

6) Tras varios años de globalización, se puede afirmar que lo que tenemos actualmente, nada tiene que ver con lo propuesto por la Encíclica.